



miércoles 31 de julio de 2024

EL AYUNTAMIENTO PREPARA UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA DAR A CONOCER LA NUEVA NORMATIVA DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

Destaca la prohibición de que los menores de 15 años utilicen los patinetes por la vía pública y espacios públicos



José Antonio Sánchez Escribano presenta la normativa de VMP

El Ayuntamiento de **El Viso del Alcor**, a través de la Delegación de Movilidad y Tráfico, está ultimando una campaña informativa para dar a conocer entre la ciudadanía la nueva normativa de los vehículos de movilidad



personal, donde se incluyen los **patinetes eléctricos**, que se aprobó en el último pleno ordinario. El Delegado de Movilidad, **José Antonio Sánchez**, explica que los patinetes son una buena alternativa a la hora de desplazarnos de forma respetuosa con el medioambiente, pero su mal uso puede generar problemas de seguridad y movilidad en el municipio.

“Entre las principales normas **destaca la prohibición de que los menores de 15 años utilicen los patinetes por la vía pública y espacios públicos**, solo podrán hacerlo en espacios cerrados con la supervisión de un adulto”, detalla el Delegado. Cuando la normativa esté en vigor, la Policía Local tendrá las herramientas necesarias para poder actuar en las distintas situaciones que se encuentren en las calles del municipio.